



Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 477-2023-MPH

Huaral, 30 de diciembre de 2023.

**VISTOS:** El informe Técnico N°041-2023-MPH/GAF/SGRH, Informe N°378-2023-MPH/GPPR/SGPR, Informe Legal N°742-2023-MPH/OGAJ, Proveído N°3502-2023-GM; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N°30057 – del Servicio Civil, aprueba nuevo régimen del servicio civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran, cuya Cuarta disposición Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Análítico de Personal (PAP);

Que, la Directiva N°006-2021-SERVIR/GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°00150-2021-SERVIR-PE, señala que las entidades de la administración pública de los tres (3) niveles de gobierno, referidas en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1023- crea que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, se sujetan a plazos para la elaboración y/o adecuación de su Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y para la formulación de su propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional);

Que, el Manual de Clasificador de Cargos constituye un documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad; por lo que resulta indispensable contar con el mismo y proceder a realizar los ajustes pertinentes en el CAP Provisional para garantizar la consistencia entre ambos documentos;

Que, mediante informe Técnico N°041-2023-MPH/GAF/SGRH, de fecha 29 de septiembre del 2023, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, presento a la Gerencia de Administración y Finanzas el proyecto de Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Huaral (MCC), realizado en concordancia con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°00150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional";

Que, a través del Informe N°378-2023-MPH/GPPR/SGPR, de fecha 27 de diciembre de 2023, la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, concluye que la Municipalidad Provincial de Huaral, cuenta con un Manual de Clasificador de Cargos la misma que fue aprobado en el año 2017, la cual se encuentra desfasado por la normativa vigente, por lo que emite Opinión favorable a la propuesta de actualización del Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Huaral, toda vez se encuentre alineado a las competencias locales y normativa dispuesta en los párrafos precedentes;

Que, a través del Informe Legal N°742-2023-MPH/OGAJ, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, considera que resulta procedente aprobar mediante acto resolutorio el Manual de Clasificación de Cargos (MCC), documento técnico normativo de gestión institucional la cual tiene como objetivo describir de manera ordenada todos los cargos tipo de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos;

Por lo expuesto, la Gerencia Municipal mediante Proveído N°3502-2023-GM, remite lo actuado a fin de emitir acto resolutorio correspondiente.

**ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA.**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Huaral, que consta en un total de (79) setenta y nueve folios; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



"Año de la Unión, la Paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial de Huaral

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 477-2023-MPH

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de esta norma municipal.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a Secretaria General la publicación de acuerdo a ley y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la página web de esta Corporación Edil ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ  
ALCALDE

